

**RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Acondicionamiento de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: CC-220-L.F. Portuguesa. Restitución Cordel. Complementario.**

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 3 de diciembre de 1998.

El Secretario Gral. Técnico P.O.  
(Orden 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PAPCHECO RUBIO

EXPEDIENTE : 963CC0110102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: CC-220 - L.F. PORTUGUESA. RESTITUCION CORDEL.COMPLEMENTARIO

TERMINO MUNICIPAL : ALCANTARA (1000800) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 00773

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000122/00	10 /194	GALAN BRAVO, FCA., ANTOL., JUAN, LUIS., FCO	16-12-1998 11:30	AYUNTAMIENTO

**RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Acondicionamiento de la Ctra. EX-210 (Antigua BA-620) de Palomas a Retamal de Llerena. Tramo: Palomas - P.K. 18,900.**

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los señores afectados por la expropiación de

referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 3 de diciembre de 1998.

El Secretario Gral. Técnico P.O.  
(Orden 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PAPCHECO RUBIO